

Decreto No. 6705, que asciende al Coronel Rafael Armando Díaz Ruiz,
E. N., al grado de General de Brigada.
(G. O. No. 8576 del 31 de Mayo de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6705

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Coronel Rafael Armando Díaz Ruiz, E. N., queda ascendido a General de Brigada del Ejército Nacional, para cubrir plaza vacante.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de mayo del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No. 6706, que nombra al Coronel Rafael Adriano Valdez Hilario, E. N., Tesorero de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.
(G. O. No. 8576 del 31 de Mayo de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6706

VISTO el artículo 92 de la Ley Orgánica de las Fuerzas

Armadas, No. 1761, del 1º de septiembre de 1957, modificado por la No. 5229, del 9 de octubre de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El Coronel Rafael Adriano Valdez Hilario, E. N., queda nombrado Tesorero de la Junta Administradora de Retiro de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Teniente Coronel Marcos Aníbal Rivera Cuesta, E. N.

Art. 2.—Envíese a la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, para los fines correspondientes.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro días del mes de mayo del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 32º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No. 6707, que aprueba la Resolución No. 6/61, del Ayuntamiento de Pedernales, sobre donación de un solar propiedad del Municipio al Partido Dominicano.

(G. O. No. 8578 del 3 de Junio de 1961)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6707

VISTA la Resolución No. 6/61 dictada por el Ayuntamiento del Municipio de Pedernales en fecha 27 de abril del